

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados: ORREGO RAMIREZ RAINERIO s/Adición de nombre; (Expte. CUIJ N° 21-11328377-4), se ha solicitado la adición del nombre Ariel, para que de ahora en adelante pase a llamarse Ariel Orrego Ramirez, DNI 24.479.418. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, durante el término de dos meses, a fin de que se formule oposición, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 Cód. Civ. Com. de la Nación). Rosario. Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 440755 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tissera Angela Olga, DNI 6.026.707, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TISSERA ANGELA OLGA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02883343-9). Rosario, presunta herencia vacante. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

S/C 440758 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D'Agostino Rosa, DNI 1.684.232, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VIEYRO RAUL LUIS y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02929147-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440785 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gonzalez Zulma Nelida, DNI 13.580.071, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GONZALEZ ZULMA NELIDA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02935707-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440784 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Basualdo Ricardo Hugo, DNI 17.723.447, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BASUALDO RICARDO HUGO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937550-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440783 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barrionuevo Guillermina Ilda, DNI 5.859.628, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BARRIONUEVO GUILLERMINA ILDA s/Sucesorio, (CUIJ N° 21-02932748-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440782 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martin Angela Isabel, DNI 3.249.248, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARTIN ANGELA ISABEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02936855-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440781 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Balbuena Rafael, DNI 12.912.562, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BALBUENA RAFAEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938616-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440780 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vitantonio Enzo, DNI 14.759.099, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VITANTONIO ENZO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937500-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440779 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante Coppini Ricardo Ramón, DNI 6.080.111, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos COPPINI RICARDO RAMON s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937908-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440778 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vergilli Luisa, DNI 2.244.496, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VERGILLI LUISA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936451-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440739 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pecino Francisco, DNI 2.172.275, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PECINO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939006-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440776 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Strupeni Juan Ghilardo Octavio, LE 3.741.339, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos STRUPENI JUAN GHILARDO OCTAVIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02935616-2). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440777 Mar. 23

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados TORELLI RUBEN JOSE s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt.; CUIJ N° 21-26418971-0, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Jueza, y del Dr. Dario Loto, Secretario; se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos del Sr. Rubén José Torelli, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Dra. Laura M. Barco, Jueza; Dr. Dario Loto, Secretario. Firmat, 25 de Febrero de 2.021.

\$ 45 440999 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la localidad de Firmat, Dra. Laura M. Barco; Secretaria a cargo del Dr. Dario Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Francisco Pautasso, para que en el término de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Laura M. Barco, Jueza; Dr. Dario Loto, Secretaria. Autos: PAUTASSO ROBERTO FRANCISCO s/Sucesiones; CUIJ 21-26419072-7. Firmat, Febrero de 2.021. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 440997 Mar. 23

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carati Emilio Antonio, DNI 05.078.177, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el términos de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquense por el término de 1 día (Art. 597 CPCC) (Autos: MINIELLO RICARDO ALBERTO c/CARATI EMILIO ANTONIO s/Juicio ejecutivo; CUIJ 21-2580977-5). Casilda, 18 de Febrero de 2.021. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 33 440875 Mar. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Carlos Antonio Rimoldi, L.E. N° 6.135.526, para que dentro de los 30 días comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos conforme lo dispone el art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Autos: RIMOLDI, CARLOS ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25859782-3. Casilda, de Diciembre de 2.020. Dra. Viviana M. Guida, Secretaria.

\$ 45 441063 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Rosita Elvira Ventura, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VENTURA ROSITA ELVIRA s/Sucesión. Dra. Viviana M. Guida, Secretaria.

\$ 45 440919 Mar. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Adelia Angela Castelli, L.C. N° 6.007.181 y Alfredo Serafini, D.N.I. N° 6.087.572, para que dentro de los 30 días comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos conforme lo dispone el art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autos: CASTELLI, ADELIA ANGELA y otro s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25859889-7. Casilda, de Febrero de 2.021. Dra. Viviana M. Guida, Secretaria.

\$ 45 441058 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Marzi (en suplencia), secretaria del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Brigido Cornelio Alanis, L.E. 2.252.326, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día, Casilda, 3 de Marzo de 2.021. Autos caratulados: ALANIS BRIGIDO CORNELIO s/Declaratoria

de herederos; CUIJ 21-25858717-8. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 440751 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Marzi (en suplencia), secretaria del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Norberto Oscar Ratti, DNI 11.879.569, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día, Casilda, 2 de Marzo de 2.021. Autos caratulados: RATTI, NORBERTO c/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25858865-4. Viviana

Guida, Secretaria.

\$ 45 440752 Mar. 23

CAÑADA DE GÓMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Hago saber a Uds. que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile (Juez), Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, caratulado SALAFIA JOSE NORBERTO s/Sucesión; CUIJ 21-26025792-4; se ha dictado la siguiente providencia cuyas partes esenciales se transcriben a continuación a modo de recaudo legal: ... Estando acreditado el fallecimiento de José Norberto Salafia con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2.340 C.C. y C.N.) y Estrados del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. modificado según ley 11.297). Fdo. Dra Lucia Coloschi (Prosecretaria), Dra. Julieta Gentile (Juez). Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 441111 Mar. 23

Hago saber a Uds. que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile (Juez), Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, caratulado MARTINELLI BELIA ELIONORA s/Sucesión; CUIJ 21-26025529-8; se ha dictado la siguiente providencia cuyas partes esenciales se transcriben a continuación a modo de recaudo legal: ... Estando acreditado el fallecimiento de Belia Elionora Martinelli con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2.340 C.C. y C.N.) y Estrados del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. modificado según ley 11.297). Fdo. Dr. Guillermo Coronel (Secretario), Dra. Julieta Gentile (Juez).

\$ 45 441108 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Distrito 2ª Nominación de Cañada de Gomez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile Secretaria del Dr. Guillermo

Coronel, se cita llama y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y/o legatarios, de Gerardo Antonio Finos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos FINOS GERARDO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-26025573-5 - bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gomez. Fdo. Dra. Julieta Gentile (juez). Fdo. Dr. Guillermo Coronel (Secretario). 15 de Marzo de 2.021.

\$ 33 440794 Mar. 23 Mar. 26

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: BRAVO ENERGY SCA c/POWER OIL S.A. s/Juicio ejecutivo; CUIJ Nº 21-25436798-9, ha citado y emplazado a la demanda a comparecer a estar a derecho en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se transcribe el decreto que así lo ordena: San Lorenzo, 07 de Agosto de 2.019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del Poder General acompañado y que se agrega. Por iniciada la presente Demanda Ejecutiva. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en secretaría el sobre acompañado. Trábase embargo, sobre cualquier suma de dinero, presente o futura, que tenga POWER OIL S.A., CUIT 30-71232874-2 en cuenta corriente y/o caja de ahorro y/o plazo fijo y/o cualquier otro concepto en BANCO SANTANDER RIO S.A. por la suma de \$ 88.000 en concepto de capital, con más la suma de \$ 26.400, estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Librándose los despachos que fueren menester a sus efectos. Oficiése a la empleadora, para realizar las retenciones ordenadas, y transferir las mismas a la Cuenta Judicial que abrirá a nombre de este Juzgado y para estos autos en el Banco de Santa Fe, Sucursal San Lorenzo. Autorizándose para intervenir en los mismos de la manera solicitada. Hágase saber al peticionante de la cautelar una vez que la misma sea trabada deberá notificar por cédula el presente a los fines que haga la presentación que por derecho le pudiera corresponder, estando a cargo del Actor el pronto diligenciamiento de la misma. Notifíquese por cédula. Debiendo el notificador requerir del atendiente o vecinos si el mismo se domicilia allí, o el conocimiento que tengan de su paradero. Fdo: Juez en Suplencia; Dra. Luz M. Gamst. (Secretaria). Y otro: San Lorenzo, 07 de Agosto de 2.020. Agréguese. Atento lo manifestado respecto del domicilio notifíquese por edictos conforme lo establece el art. 73 CPCCSF. Fdo: Dra. Luz M. Gamst (Secretaria) - Dr. Andino Alejandro M. (Juez). Dra. M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 52,50 440913 Mar. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Dra. Melisa Peretti (Secretaria), en los autos caratulados LUBRICANTES SAN LORENZO S.R.L. c/RICARDONE TRANSP CEREALES S.R.L. s/Juicio ejecutivo; Expte. N° 46/2.018 - CUIJ N° 21-25385044-9, ha dictado las providencias del siguiente tenor: San Lorenzo, 22 de Febrero de 2.018. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por iniciada demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada Lubricantes San Lorenzo S.R.L. a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de 10 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese la documental. Autos a despacho por el punto IV. Por formulada reserva. Resérvese el sobre en Secretaría. Notifíquese por cédula. (Expediente 46/18). Fdo. Dr. Devadder (Prosecretario) Dra. Bertune (Juez). T° 75, F° 38, N° 149. San Lorenzo, 23/02/2.018. Trábase embargo sobre los fondos y/o sumas de dinero que la demandada Ricardone Transportes y Cereales S.R.L., CUIT N° 33-70909966-9, tenga pendiente de cobro de la empresa Molino Cañuelas S.A.C.I.F.I.Y. A., CUIT N° 30-50795084-9, hasta cubrir la suma de \$ 144.800,00 con más la de \$ 43.440,00 estimados para intereses y costas. A tal fin, ofíciase. Trabado el embargo deberá notificarse por cédula al domicilio real del embargado la medida cautelar ordenada, siendo carga y responsabilidad del embargante tal diligencia (art. 282 del CPCC). [...] Fdo. Dra. Lantermo (Secretaria) Dra. Bertune (Juez). T° 76, F° 418, N° 797. San Lorenzo, 30/05/2.018. Déjese sin efecto el embargo ordenado oportunamente y en su lugar trábase inhibición general del demandado Ricardone Transportes y Cereales S.R.L., expte. 46/18, hasta cubrir la suma de \$ 144.800,00 con más la suma de \$ 43.440,00 estimados provisoriamente para intereses y costas. A tal efecto, ofíciase. Notifíquese a Molino Cañuelas S.A.C.I.F.I.A. que se ha dejado sin efecto la medida, previo al libramiento del despacho respectivo. Trabado la medida deberá notificarse la misma por cédula al domicilio real del cautelado, siendo carga y responsabilidad del embargante tal diligencia (art. 282 CPC). [...] Fdo. Dra. Lantermo (Secretaria) Dra. Bertune (Juez). San Lorenzo, 08 de Octubre de 2.020. Venidos los autos, agréguese. Téngase presente lo manifestado, agréguese las constancias. Procédase a la citación de la parte demandada por edictos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 11 de Marzo de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 33 440882 Mar. 23 Mar. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Familia de San Lorenzo, a cargo del Dr. Marcelo Eduardo Escola (Juez), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados DAVEIGA MARIA NOEL c/COUTINHO SANTOS DIVANILDO s/Privación de responsabilidad parental; Expte. CUIJ N° 21-23849212-9, se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 06 de Julio de 2.020. Téngase presente lo manifestado vía mail conforme Acuerdo - Acta N° 11 de fecha 14/4/20 - de la CSJ, dejando constancia que los datos consignados son bajo exclusiva responsabilidad del profesional peticionante, en carácter de declaración jurada, en el marco de la situación epidemiológica mundial generada por enfermedad COVID-19. Autos para sentencia. Fdo. Dra. Muñoz (Prosecretaria) Dr. Escola (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 11 de Marzo de 2.021. Secretaría de la Dra. Muchiutti. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 33 440883 Mar. 23 Mar. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo, a cargo de la Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), en los autos caratulados

ZALAZAR RUBEN OSVALDO c/LYDA MA LUCRECIA PINASCO y otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 59/2.017, CUIJ N° 21-25344740-8, ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 03 de Marzo de 2.021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado: Cítese y empláse a los demandados por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 C.P.C.). Publicación que se realizara en el BOLETÍN OFICIAL en los Estrados del Tribunal. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dr. Andino (Juez). Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, 12 de Marzo de 2.021. Secretaría de la Dra. Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 33 440885 Mar. 23 Mar. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo, a cargo de la Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), en los autos caratulados TOMASIELLO MIGUEL c/BORCHI ALFREDO y/o y otros s/Usucapión; Expte. N° 700/2.018, CUIJ N° 21-25346216-4, ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 10 de Diciembre de 2.020. Agréguese el edicto acompañado. Atento lo informado por la Actuaría conforme el sistema SISFE, se decreta: No habiendo comparecido a estar a derecho los demandados y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin otorgarle representación. Atento lo solicitado, fíjese fecha de audiencia de Sorteo Defensor de Oficio para el día 8 de Febrero de 2.021 a las 9:00hs. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservadas en el Juzgado, el día anterior hábil a la fecha de sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. Notifíquese por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado art. 73 CPCCSF. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dr. Andino (Juez). Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, 12 de Marzo de 2.021. Secretaria de la Dra. Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 33 440887 Mar. 23 Mar. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Familia de San Lorenzo, a cargo del Dr. Marcelo Eduardo Escola (Juez), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados LEON CARINA BEATRIZ c/BOSQUE GUSTAVO ANIBAL s/Divorcio; Expte. CUIJ N° 21-23854004-3, se ha dictado lo siguiente: T° 67, F° 202, N° 376. San Lorenzo, 11 de Marzo de 2.021. Y Vistos: Los autos caratulados: LEON, CARINA BEATRIZ c/ BOSQUE, GUSTAVO ANÍBAL s/Divorcio; CUIJ N° 21-23854004-3; de los que Resulta: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia declarar el divorcio de los cónyuges Carina Beatriz Leon, DNI N° 23.290.002 y Gustavo Aníbal Bosque, DNI N° 20.923.626, declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 10 de Noviembre de 2.020 (fs. 7). 2) Tener presente lo expuesto en la propuesta reguladora. Inicien en su caso las partes las acciones incidentales que estimen corresponda. 3) Regular los honorarios de la Dra. María Gabriela Barrinat en la suma de pesos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y uno con sesenta centavos (\$ 53.661,60), equivalentes a la cantidad de diez unidades jus. Los honorarios regulados deben ser cancelados dentro de los treinta días que quede firme la presente, a efectos de la aplicación del artículo 2 de la Ley 6.767 y su modificatoria y para el caso de incumplimiento se aplicará el interés moratorio del 12% anual. Vista a la Caja Forense. Insértese y hágase saber, oportunamente oficiase. Fdo. Dra. Muchiutti (Secretaria) Dr. Escola (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 11 de Marzo de 2.021. Secretaría de la Dra. Muchiutti. Dra. Melisa Peretti, Secreteria.

\$ 33 440888 Mar. 23 Mar. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo, a cargo de la Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), en los autos caratulados ESCOLA MARIA DEL CARMEN c/FERNANDEZ EDUARDO RAUL s/Recurso de rescisión; Expte. N° 546/2.017, CUIJ N° 21-25345227-4, ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 25 de Febrero de 2.021. Fíjese fecha de audiencia para el sorteo de defensor de oficio para el día 19 de Abril de 2.021 a las 9:00hs. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservadas en el Juzgado, en la oficina correspondiente, dos días hábiles, antes de la fecha del sorteo y deberán anunciarse en el Mesa de Entradas que los autos se dejan para efectuar dicho sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. Notifíquese por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado art. 73 del CPCC. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dr. Andino (Juez). Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, 12 de Marzo de 2.021. Secretaria de la Dra. Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 33 440889 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Collar Luis Manuel, DNI 6.164.153, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos COLLAR LUIS MANUEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-25436179-5). Rosario. Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 440788 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Godoy Alberto Remigio, DNI 6.185.540, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos GODOY ALBERTO REMIGIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02932633-6). Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 440787 Mar. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo, a cargo de la Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), en los autos caratulados GROSSO OSCAR c/FERNANDEZ EDUARDO RAUL y otros s/Recurso de rescisión; Expte. N° 545/2.017, CUIJ N° 21-25345226-6, ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 25 de Febrero de 2.021. Fíjese fecha de audiencia para el sorteo de defensor de oficio para el día 19 de Abril de 2.021 a las 9:00hs. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservadas en el Juzgado, en la oficina

correspondiente, dos días hábiles, antes de la fecha del sorteo y deberán anunciarse en el Mesa de Entradas que los autos se dejan para efectuar dicho sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimientos de no realizarse el mismo. Notifíquese por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado art. 73 del CPCC. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dr. Andino (Juez). Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, 12 de Marzo de 2.021. Secretaría de la Dra. Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 440890 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia CYC de la 2ª Nom de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Secretaria del Autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/ABRAHAM FRANCO DARIO y otros s/Juicio ejecutivo; CUIJ 21-25436684-3, en fecha 26/08/2.019, se ha ordenado citar y emplazar al demandado Sr. Abraham Franco Dario, D.N.I. N° 31.324.971, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. Asimismo, se notifica el embargo ordenado sobre sus haberes por la suma de pesos cien mil doscientos treinta (\$ 100.230). 11 de Marzo de 2.021. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 33 440892 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune -Jueza, Secretaria de la Dra. Melisa Peretti, en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARIANELLI PATRICIA BEATRIZ s/Juicio Ejecutivo; Expte. 587/2.016, CUIJ 21-25383663-3, declárese rebelde a la Sra. Liliana Graciela Marianelli atento a su incomparecencia y siga el juicio sin su representación, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por dos veces. San Lorenzo, 11 de Marzo de 2.021. Fdo. Dra. Melisa Peretti, Secretaria, y Dra. Stella Maris Bertune, Jueza.

\$ 33 440881 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Julio Marcelo Paiz, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados VAIZ JULIO MARCELO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 926/2.020, CUIJ N° 21-25438833-2. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 11 de Marzo de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 440873 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Ramona Giacarde, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados GIACARDE MARIA RAMONA s/Sucesorio; Expte. N° 92/2.021, CUIJ N° 21-25439065-5. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 11 de Marzo de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 440874 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Del Carmen Fontana, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados FONTANA MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio; Expte. N° 794/2.020, CUIJ N° 21-25438591-0. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 11 de Marzo de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 440876 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Orlando Santamaria, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados SANTAMARIA, ORLANDO s/Sucesorio; Expte. N° 752/2.020, CUIJ N° 21-25438520-1. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 11 de Marzo de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 440879 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nom. de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dra. Stella Maris Bertune, Secretaria del Autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/BIGLIONE MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo; CUIJ 21-25385955-2, no habiendo comparecido la demandada el Sr. Biglione Miguel Angel, D.N.I. N° 11.582.435, a estar a derecho, en fecha 12/05/2.019, se ha declarado su rebeldía y

que siga el juicio sin su representación. Conforme a lo normado por el art. 77 CPCC, se publican edictos por dos días en el Hall de Tribunales y BOLETIN OFICIAL. 11 de Marzo de 2.021. Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria.

\$ 45 440895 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Jorge Alberto Marucco, para que comparezcan a estar a derecho por el término de lo días, dentro de los autos caratulados MARUCCO, JORGE s/Sucesorio; Expte. N° 948/2020 CUIJ N° 21-25438880-4. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 11 de Marzo de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 440853 Mar. 23 Abr. 08

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Olga Beatriz Macetti, para que comparezcan a estar a derecho por el término de lo días, dentro de los autos caratulados MACETTI OLGA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. N° 168/2020 CUIJ N° 21-25437948-1. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 11 de Marzo de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 440855 Mar. 23 Abr. 08

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Sergio Gustavo Arroyo y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ARROYO SERGIO GUSTAVO s/Sucesorio; Expte. N° 21-25436181-7. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 11 de Marzo de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dr. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 440866 Mar. 23 Abr. 08

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Marcelo Omar Bongiovani y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados BONGIOVANI MARCELO OMAR s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25438967-3. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 11 de Marzo de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dr. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 440868 Mar. 23 Abr. 08

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Enzo Luis Malvicini y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MALVICINI, ENZO LUIS s/Sucesorio; Expte. N° 21-25438648-8. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 11 de Marzo de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dr. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 440870 Mar. 23 Abr. 08

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gonzalo Juan Simo, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados SIMO, GONZALO JUAN s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 532/2020 CUIJ N° 21-254383527. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 11 de Marzo de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 440871 Mar. 23 Abr. 08

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Hugo Daniel Gómez y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble sito en calle 25 de Mayo N° 491 de la localidad de La Vanguardia, partida de impuesto inmobiliario N° 19-07-00-410138/0001-0, el presente auto dentro de los caratulados COMUNA DE LA VANGUARDIA c/GOMEZ, HUGO DANIEL s/Apremios fiscales municipales; CUIJ N° 21-25655579-1, la cual se transcribe: N° 368. Villa Constitución, 05 de Mayo de 2.020. Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia acompaña y se agrega, cuyo original deberá acompañar para su cotejo en Secretaría. Por iniciada la acción de apremio que expresa, cítese a la parte demandada de remate para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Ordenase el embargo peticionado sobre el inmueble del demandado, Hugo Daniel Gómez, inscripto el dominio al Tomo 289 Folio 00234 N° 310925 Dpto. Constitución, hasta cubrir la suma de pesos treinta y cuatro mil novecientos veintidos con cuarenta y dos centavos (\$ 34.922,42), en concepto de capital, con más la suma de pesos diez mil cuatrocientos setenta y seis (\$ 10.476), estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos el despacho que corresponda con los recaudos de ley. Agréguese la liquidación adjunta. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a fin de que informe acerca del titular registral del inmueble de autos. Desígnese Notificador AD-HOC a Elcira Patricia Fabiana Díaz, previa aceptación del cargo. Notifíquese por cédula y por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por tres días (art. 28 Ley 5.066 y Mod. 7.113), en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.P. reformado por Ley Provincial 11.287. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Agueda M. Orsaria (Juez); Dr. Alejandro Danino (Secretario). 12 de Marzo de 2.021.

S/C 440965 Mar. 23 Mar. 26

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 11 Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, dentro de los caratulados DAMARIO, CARMEN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-25655645-3) llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Carmen Damario, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 CCC). Secretaría, Villa Constitución, 12 de Marzo de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 440983 Mar. 23 Abr. 08

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 10 Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, dentro de los caratulados MARASCA MARIA ELENA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-25655954-1), llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Ubaldo Salvador Correa por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría, Villa Constitución. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 440982 Mar. 23 Abr. 08

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la lo Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, dentro de los caratulados MARASCA MARIA ELENA y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25655954-1), llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por doña Marasca Maria Elena por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a pcer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 440979 Mar. 23 Abr. 08

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados GIARROCCO, FRANCISCO LUIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25655937-1, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Francisco Luis Giarrocco por treinta días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 04 de Marzo de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 440976 Mar. 23 Abr. 08

Por disposición del juez de 1ª instancia de distrito en lo civil y comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, se los llama a herederos, acreedores y/o legatarios de Grippo, Roque para que comparezcan por ante este tribunal, por el termino de 30 días para hacer valer sus derechos. Dra. Griselda N. Ferrari (juez). Dr. Federico M. Svilarich (secretario subrogante). GRIPIPO, ROQUE s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-15655916-9. Villa Constitución, 12 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440974 Mar. 23 Abr. 08

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria (Juez), Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: DEL POZO, ARMANDO OSCAR s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25656302-6, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Armando Oscar del Pozo por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 12 de Marzo de 2.021, Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 440973 Mar. 23 Abr. 08

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución (S. Fe), dentro de Los autos caratulados GRIECO, ALFREDO JUAN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25655929-0; se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Alfredo Juan Grieco por 30 días para que comparezcan

ante ese Tribunal, para hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 03 de Marzo de 2.021. Secretaría Dr. Federico Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 440972 Mar. 23 Abr. 08

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución (S. Fe), dentro de los autos caratulados PENDINO ROLANDO ANTONIO OMAR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656056-6; se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Rolando Antonio Omar Pendino por 30 días para que comparezcan ante ese Tribunal, para hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 12 de Marzo de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 440970 Mar. 23 Abr. 08

Dentro de los autos caratulados: MARTINEZ, OSCAR AARON s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25655089-7, la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 14 de la 1ª Nominación de Villa Constitución, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de doña Elida Yolanda Morello, a fin de que comparezcan a éste Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días. Fdo: Dra. Agueda Orsaria, Dr. Alejandro Danino, Secretario. 12 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440969 Mar. 23 Abr. 08

Por disposición la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Cavallotti Luis Angel, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos CAVALLOTTI LUIS ANGEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656216-9, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, Febrero de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 440966 Mar. 23 Abr. 08

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, dentro de los caratulados FIRMANI EMILIA PASCUALINA s/Declaratoria; (Expte. N° 21-25655645-3), llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Emilia Pascualina Firmani, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución, 12 de Marzo de 2.021. Dr. Alejandro Danino.

\$ 45 440967 Mar. 23 Abr. 8

Dentro de los autos caratulados: MARTINEZ, OSCAR AARON s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25655089-7, la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 14 de la 1ª Nominación de Villa Constitución, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Aaron Martinez, a fin de que comparezcan a éste Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días. Fdo: Dra. Agueda Orsaria, Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 440968 Mar. 23 Abr. 08

La Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda N. Ferrari, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Vicente Gregorio Aguirre, DNI 6.133.202, por treinta días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del CPC reformado por la Ley 11.287. Autos: AGUIRRE, VICENTE GREGORIO s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt.; CUIJ 21-25653901-9. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

\$ 45 440992 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rabino Juan Carlos, DNI 6.123.706, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos RABINO JUAN CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-25656157-0). Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 441050 Mar. 23

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, la

Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Daniel Angel Debiase, para que comparezcan ante ese Tribunal, por el término de treinta días, para hacer valer sus derechos en los autos: DEBIASE, DANIEL ANGEL s/Sucesiones - Insc Tardías - Sumarias - Volunt.; (Nº 21-26469042-8). 10 de Marzo de 2.021. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 441004 Mar. 23

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza y Secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, se hace saber que en los autos: FILIPPETTI JUAN CARLOS AGUSTIN c/SARRIAS DANIEL ALEJANDRO s/Demanda ejecutiva; CUIJ Nº 21-24613160-8, en trámite por ante este mismo Juzgado se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 12 de Febrero de 2.021. Atento que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, désele por decaído el derecho dejado de usar y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados decláresela rebelde. Notifíquese mediante edictos la misma. Fdo. Ma. Celeste Rosso, Jueza; Jorgelina V. Daneri. Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 22 de Febrero de 2.021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 33 440934 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nom. de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Juez en suplencia, secretaria a cargo del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados D'ANDREA EUGENIA JUANA AIDE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24615716-9, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña D'Andrea Eugenia Juana Aide, DNI N° 5.835.397, nacida en Cafferata, en fecha 06/10/1.927 y fallecida en la localidad de Venado Tuerto, en fecha 21/07/2.013, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un (1) día. Venado Tuerto, de Febrero de 2.021.

\$ 45 440939 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y

Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Jorgelina V. Daneri, en autos caratulados: RAIES JOSE LUIS s/Sucesorio; (CUIJ 21-24615867-0 - Año 2.020), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raies José Luis, D.N.I. 11.118.658, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, de Febrero de 2.021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 440933 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Ferreyra Graciela Josefina, (DNI 20.191.497), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos: FERREYRA GRACIELA JOSEFINA s/Declaratoria de herederos; (21-24615231-1 Año 2.020). Venado Tuerto, 22 de Febrero de 2.021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 440945 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Busto Jorge Ramón, DNI 16.227.948, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BUSTO JORGE RAMON s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-244387-8). Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 440786 Mar. 23